

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**PROVISION DE ESCUELAS.**—*Las declaraciones que el Director de Primera Enseñanza hizo el viernes pasado, tienen indudable interés y merecen unas líneas de comentario. Se ve en ellas el hombre preocupado de las cuestiones pendientes, decidido a abordarlas pronto y con eficacia. Ello merece nuestra simpatía y nuestro aplauso. Parece resuelto, o en camino de resolución rápida, el conflicto de adultos. No creemos que ha tenido el mismo éxito lo referente a los ascensos por creación de nuevas plazas en el año anterior. La Orden ministerial de 2 de octubre queda nula o sin cumplimiento posible. Realmente las Escuelas no se habían creado ni este Gobierno ha tenido tiempo de crearlas. En consecuencia: los cuatro millones para esas plazas se reintegran al Estado y se dan de baja con la prórroga. Tiene el Gobierno actual justificación, porque no ha estado en su mano hacer la creación, pero tiene la responsabilidad de no haber habilitado ese crédito para el trimestre actual. Esto sí ha podido hacerse al conceder o acordar la prórroga, y no se ha hecho. En lo referente a provisión de Escuelas ha manifestado el nuevo Director que estudia unas bases para la reforma de la provisión en un concurso excepcional, y que esas bases serán sometidas al examen de las Asociaciones y personas especializadas. Es lo mismo que se nos viene diciendo desde el mes de agosto, y con ese pretexto hemos perdido cerca de cinco meses. El propósito de la reforma parece ser conseguir la rapidez apetecida. Creemos que el camino es equivocado, como hemos dicho y razonado diferentes veces. Hoy ratificamos nuestra opinión. Dudamos mucho que se consiga mayor rapidez que con el sistema actual, con ningún otro. La tardanza del concurso pasado no fué culpa del sistema mismo, sino de otros motivos que ya hemos expuesto. Es cuestión de organización adecuada, con personal experto y suficiente. Con esto el sistema actual puede dar una solución rápida y satisfactoria para todos; sin ello ningún sistema dará resultados. Además todo plan nuevo suscita dudas, dificultades, confusiones, que son también motivos de aplazamientos. Ahora bien, si es propósito decidido ir a la reforma, vengan cuanto antes las bases, y no sigamos meses y meses esperándolas. Otro punto es el referente a la segregación de plazas del concurso de traslado para darlas a los cursillistas. Hemos abogado, y abogaremos sin descanso, por la colocación rápida de los cursillistas. Ya debían estar colocados unos dos mil, y nada se ha hecho. En los últimos días del Gobierno anterior se autorizó esa segregación de plazas. Ya dijimos que nos parecía una equivocación, y tenemos que repetirlo. Esas vacantes desde el año 1932 corresponden al concurso de traslado. Debieran estar ya provistas, y habrían recaído en Maestros que ejercen en propiedad. Al hacer una reforma con ese carácter retroactivo se causa una postergación, y aun creemos que se comete una arbitrariedad. Lo procedente es dar inmediatamente los dos millares de vacantes que están desiertas y corresponden a los cursillistas. Mientras se hace eso puede tramitarse el concurso, que dejará otras tantas o más. Se simplificaría la adjudicación haciéndola en dos tandas. Reunir más de seis mil vacantes ha de ser perturbador para todos y dañoso para los cursillistas, como demostrarán los hechos. Esta es nuestra opinión, expuesta con toda lealtad y con toda serenidad. Celebráramos que se tuviese en cuenta. Si está decidido llevar adelante lo iniciado tan tardamente y tan torpemente en los días últimos del Gobierno anterior, lo sentiremos, pero pedimos que se haga pronto lo que haya de hacerse.*

**Las cantinas escolares. Quejas justas.**—No sabemos por qué, la concesión de subvenciones para las cantinas escolares, que nos parecen muy plausibles y beneficiosas para la población escolar, viene haciéndose, en la mayoría de los casos, a nombre de los Alcaldes.

Esto ha dado origen a algunas anomalías, de las cuales venimos recibiendo justificadas quejas de los Maestros y de los Consejos locales, pues los Ayuntamientos, en muchos casos, prescindían de la colaboración del Maestro y de los Consejos o la mediatizan a la simple vigilancia de las comidas, sin darles intervención en la administración de los fondos, ni en la aplicación y distribución de los niños beneficiarios de la cantina. Es decir, que se anula el asesoramiento técnico del Maestro, que, a nuestro juicio, es imprescindible.

Ultimamente se nos dice que un Ayuntamiento a quien se ha concedido una subvención para cantina escolar la está aplicando en comprar ropas a los niños que les parece, sin que se haya contado para nada con el Maestro ni con el Consejo local.

Ya sabemos que la administración y justificación de esa subvención es de cuenta de la persona a nombre de quien ha sido librada, y, por tanto, no hay ilegalidad en esto; pero creemos que la colaboración del Maestro y del Consejo local debe ser tenida como imprescindible, y, a tal fin, deberían concederse y librarse esas subvenciones a nombre de los presidentes de los Consejos locales. Con esto se evitarían frecuentes disgustos y rozamientos de los Maestros con las autoridades.

**Homenaje a un Inspector.**— En Guadalajara ha tenido lugar un homenaje a nuestro distinguido amigo don Lucio Yubero Ranz, Inspector de Primera enseñanza.

Consistió el agasajo en la entrega de un precioso pergamino y un

álbum con las firmas de gran número de Maestros de la provincia.

No nos extraña el homenaje, sabiendo, como sabemos, la enorme labor realizada por el señor Yubero, quien más que Inspector es un excelente amigo y compañero de los Maestros. Nuestra enhorabuena.

**Exámenes extraordinarios en las Normales.** — Desde hace bastantes días venimos recibiendo preguntas y excitaciones de numerosos suscriptores para que a nuestra vez preguntemos a la Dirección general de Primera enseñanza el porqué no se convocan este año exámenes extraordinarios en las Escuelas Normales.

Hemos achacado a impaciencia de nuestros suscriptores la alarma de sus preguntas, pues esperábamos que de un día a otro aparecería la convocatoria en la "Gaceta", pero como pasan los días sin que esto suceda, y ya, a 8 de enero, no puede juzgarse de impaciente esta pregunta, nos atrevemos a dirigirla a la Dirección general de Primera enseñanza. ¿Qué sucede para que este año no se haga convocatoria extraordinaria en las Escuelas Normales?

Creemos que nunca como ahora es obligada esa convocatoria, por la circunstancia de estar a extinguir el plan de 1914, en su último año de matrícula oficial, y sobre todo por haberse autorizado a los alumnos a matricularse, por excepcionalidad, por enseñanza oficial, de asignaturas del 4.º, 3.º y 2.º curso de la carrera del dicho plan de 1914.

Claro es que como estos alumnos no reciben enseñanza oficial más que de las asignaturas de 4.º curso, resulta que se hallan matriculados por enseñanza oficial, sin que la reciban de asignaturas del 3.º y 2.º curso, y creemos nosotros que los exámenes extraordinarios serían una buena y fácil manera de descongestionar estas matrículas, permitiéndoles examinarse en esta convocatoria extraordinaria de esas asignaturas del 3.º y 2.º curso, aparte de la concesión extraordinaria para aquellos que les falte una o dos asignaturas para terminar la carrera.

El caso urge ya, sin duda, y esperamos que el Director general inquiere el porqué de este retraso inusitado.

**Pensiones de viudedad.**—Doña Cecilia Sancio nos envía un artículo

protestando de que no se aplique al Magisterio el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas, tanto más cuanto que habría de favorecer a las viudas y huérfanos de Maestros antiguos que vivieron sacrificados con sueldos reguladores insignificantes.

Tiene muchísima razón. En varias ocasiones hemos tratado ese asunto y hemos pedido una rectificación a la injusta excepción de que es víctima el Magisterio.

Ahora reproducimos la protesta y deseamos que las nuevas autoridades sean un poco más comprensivas y benévolas que las anteriores.

La aplicación de esa base justísima favorecerá a desgraciados que merecen protección y causará una elevación de las clases pasivas insignificante.

**Una adhesión calurosa.**—Nos adherimos a las manifestaciones hechas por el compañero Clemente de Andrés Cobo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en la sección de Ecos del día 2 de los corrientes.

Animo y adelante.—Mateo Rodrigo, Félix Rubio, Primo Iturriaga, Casilda Malo, Tirso Vázquez, Consolación Martínez, C. Roper, Julia Martínez, María Concepción Fernández, Consuelo Navaridas, Félix G. de Toledo, Teresa Amilburu, Maestros del casco de Cervera del Río Alhama.

\* \* \*

**Nota.**—En el artículo del señor Andrés Cobo se proponía la celebración de una Asamblea que sirviera para organizar la Asociación única y fijar la táctica más conveniente para llegar a conseguir las aspiraciones del Magisterio.

**Una protesta.**—Recibimos el siguiente telegrama, que reproducimos gustosos:

"Orense. — Directiva Asociación Maestros partido Orense suplica no se provean por quinto turno plazas que legalmente corresponden turnos anteriores y se anuncien nuevamente próximos concursos traslado renuncias ilegales del anterior.—Presidente, Rial."

Ya hemos dado nuestra opinión sobre el asunto: las plazas verdaderamente desiertas han debido ya darse a los cursillistas, y ya que no se ha hecho, debe realizarse inmediatamente; pero bien entendido que, como se dice en el anterior telegrama, Escuelas desiertas son aquellas

que no han sido solicitadas por aspirantes con derecho a ellas. Las demás no son desiertas.

**Cursillistas de 1933.**—Todavía hay algunas provincias en que no se han publicado las listas definitivas de los aprobados en el tercer ejercicio, y convendría no demorarlo.

Nos dicen que el encargo a los Rectorados de que formen listas parciales con las de los distintos Tribunales de las provincias respectivas no tiene más objeto que simplificar el trabajo en la Dirección de Primera enseñanza, sin que ello suponga alteración alguna en las condiciones de esas listas.

Respetamos mucho la iniciativa; pero séanos permitido exponer nuestra opinión de que será un motivo más de retraso y de perturbación. Así lo creemos y así lo decimos, aunque deseáramos equivocarnos.

## Asociaciones de Maestros

**Vigo. Nueva Directiva.**—Fué elegida la siguiente en la Junta general ordinaria del 29 de diciembre: Presidente don Celso Núñez, Maestro de Teis (Lavadores); Vicepresidente, don Enrique Vidal de Bustamante, del Instituto de Vigo; Secretario, don Antonio Goldar, de Castrelos (Vigo); Vicesecretario, don Daniel Fraga, de Candián (Lavadores); Tesorero-contador, don Emilio Crespo, de Navia (Vigo); Vocales: don Jaime Cid, por Vigo; don Vicente Viñas, por Lavadores; don Pedro Soajo, por Bayona; don Rodolfo Moure, por Nigrán, y don Enrique R. Márquez, por Gondomar.

**Convocatoria.**—Se convoca a Junta general para el próximo día 11, jueves, a las tres en primera y a las cuatro en segunda convocatoria, en la graduada del Arenal, al objeto de elegir Presidente de la Provincial, de dar posesión de los cargos a la nueva Directiva y de tratar otros interesantes asuntos.

**Torrijos.**—Por la presente se convoca a los señores Maestros asociados de este partido a la sesión que se celebrará en su domicilio social el 14 del corriente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente orden del día.

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Rendición de cuentas.

Tercero. Renovación de la Junta directiva.

Cuarto. Del nuevo Reglamento aprobado.

Quinto. Acuerdos aprobados en la Provincial.

Sexto. Asuntos que propongan los asociados.

Por ser intereses de todos, de todos se espera la asistencia, y de no serles posible, su autorización a un compañero.—El Secretario, F. Lorente.

**Auxiliares de Escuelas Normales.** En la Asamblea celebrada por esta Asociación se acordó elevar a las autoridades académicas las siguientes conclusiones, aprobadas en Junta general:

Primera. Es de absoluta y rigurosa justicia dar toda clase de facilidades a este Profesorado, postergado hasta ahora, para que pueda pasar a otra categoría de la enseñanza, y a tal efecto reitera la petición de que se determine por la Superioridad las condiciones necesarias que acrediten definitivamente su capacidad pedagógica para el ascenso al Profesorado numerario, a la Inspección o a Direcciones de graduadas de más de seis grados, a semejanza de lo que se hace con otros Cuerpos del Estado (Escuelas de Artes y Oficios, decreto de 11 de abril de 1933, y Conservatorio).

Segunda. Que se otorgue a todos los auxiliares numerarios, como ya tenían antes, el derecho a figurar con voz y voto en los Claustros, o, a lo menos, uno por cada sección y uno en representación de los auxiliares especiales.

Tercera. Que los citados profesores auxiliares tengan derecho a formar parte de los Tribunales de examen, incluso de ingreso y reválidas, al igual que en otros Centros docentes lo tienen reconocido.

Cuarta. Que se les equipare siempre en sueldos y categorías, y con la debida proporcionalidad de las escalas, al Profesorado auxiliar de Institutos, como hasta el presupuesto de 1933 lo estuvieron, ya que al presente continúan equiparados económicamente los Profesores numerarios de ambos Centros.

Quinta. Que a los Profesores au-

Para el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza.—Los que suscriben, en su nombre y en representación de los cursillistas de 1933, aprobados en esta provincia de Alava, vista la orden de 28 de diciembre ("Gaceta de Madrid" del día 30), disponiendo las normas para la formación de la lista general, las cuales van a crear importantes postergaciones y notorias desigualdades, acuden a V. S. en ruego de ser atendidos, con los siguientes considerandos:

Que el decreto de convocatoria de 7 de junio de 1933 ("Gaceta de Madrid" del 8), en su artículo 12, prescribe "que la Dirección general relacionará todas las listas provinciales y formará la lista única de clasificación definitiva, teniendo para ello en cuenta, dentro de cada grupo numérico, el dato de mayor edad."

Que de acuerdo con dicho decreto los Tribunales consideraron la puntuación únicamente como trámite interno de confección de listas parciales, y nunca como base para establecer la lista general.

Que es a todas luces impropio equiparar puntuaciones de ejercicios tan heterogéneos, tratados y calificados por Tribunales que han tenido que sustentar irremisiblemente criterios distintos en la apreciación de la cantidad de puntos que dichos ejercicios merecían; ya que sólo en el caso de un programa y Tribunal únicos, la puntuación podría servir de norma para establecer la lista general, como la orden que modifica el decreto ley lo hace, después de terminados los cursillos.

Por fin, que habiéndose formado un número de Tribunales proporcionado al de cursillistas presentados en cada provincia, resultando el número de cursillistas aproximadamen-

xiliares especiales se les incluya en el escalafón general de auxiliares numerarios con números bisés, en el puesto que les corresponda por su antigüedad.

Sexta. Que se saquen a concurso de traslado inmediatamente entre los actuales auxiliares numerarios las plazas de nueva creación de auxiliares de elementos de filosofía, psicología y paidología.

te igual en cada uno de los Tribunales, es por lo que a V. S. se dirigen, abogando por una lista general, basada en el decreto-ley, por ser la más equitativa.

Por la igualdad y por la justicia esperamos ser atendidos de V. S., cuya vida sea guardada muchos años.—Los cursillistas de Alava.

Vitoria.

**Ante una ilegalidad.**—La Dirección general ha publicado la relación de vacantes a proveer en opositores. En la orden de 23 de diciembre se dice "que por todos conceptos resultaron desiertas en el próximo concurso de traslado voluntario celebrado". Esto no es rigurosamente cierto. En la lista en cuestión se incluyen muchas vacantes procedentes de "renuncias", y casi todas esas plazas tenían—además de los propuestos— otros muchos aspirantes con plenos derechos.

La Administración debió—amolándose a la ley—realizar una nueva propuesta; ahora que, por evitarse ese trabajo, prefirió no adjudicar las plazas en cuestión, que ahora considera como "desiertas". Esas plazas deben segregarse de la citada relación y adjudicarlas de nuevo, bien entre los aspirantes del concurso—que eso sería lo legal— o anunciarlas nuevamente.

Consumar lo que se pretende es cercenar derechos adquiridos al amparo de la legislación; y esto no debe prosperar.

Llamemos la atención del nuevo Director general de Primera enseñanza sobre el particular.— Justo NUÑEZ.

Fuente de Cantos (Badajoz).

## a t e n a s

en su número de noviembre lleva, entre otros interesantísimos y numerosos trabajos, "El Método Decroly, según Mlle. Degand", "Los cuadernos escolares", "Una lección práctica: el hierro", y doce reseñas bibliográficas de libros recién publicados.

Aproveche el precio especial para Maestros nacionales, de 8 pesetas por curso, para suscribirse.

Claudio Coello, 32.—Madrid.—Tel. 51739.

## EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA

**Aumentos para Inspección. Todas las 4.000 Escuelas nuevas en 3.000 pesetas. No hay aumentos para adultos.**—La "Gaceta" del día 6 del actual ha publicado el presupuesto para el primer trimestre del año actual. Se dan primeramente las cantidades globales por capítulos, y luego se detallan las variaciones principales. Todo ello ocupa unas 204 páginas grandes, del diario oficial.

Nos hemos tomado el trabajo de repasarlas, y he aquí algunas innovaciones en la enseñanza. Se rebajan cantidades que oscilan entre 1.000 y 2.000 pesetas en las asignaciones que tenían las Secretarías de las Direcciones generales, se suprime una plaza de Secretario con 7.000 pesetas, se rebajan 5.000 pesetas en la partida para adquirir máquinas de escribir, 10.000 pesetas en los gastos asignados a visitas y conferencias de profesores extranjeros, 200.000 pesetas en alquileres de edificios, 10.000 pesetas en viajes oficiales, 86.000 pesetas en la partida de Escuelas maternas y los cuatro millones que había asignados para la creación de 4.000 Escuelas en el ejercicio pasado, y se convierten en 4.000 plazas del Escalafón, para lo cual se consignan 12 millones.

Las plazas del Escalafón del Magisterio de 3.000 pesetas, que eran 19.035, se convierten así en 23.035, y se consignan en la plantilla. Después de esta ley los ascensos mandados dar por Orden de 2 de octubre último, quedan anulados totalmente.

Para Inspección se consigna un aumento de 196.000 pesetas sobre lo que hay en el presupuesto pasado, a fin de dotar completamente las 65 plazas de nueva creación, que ya están anunciadas.

Se rebajan 48.000 pesetas en el crédito para viajes de profesores y alumnos de las Escuelas Normales; 50.000 pesetas en la de nuevas residencias; 50.000 pesetas en la instalación de nuevas Escuelas Normales; 300.000 pesetas en la partida para aparatos de "radio" y de "cine", y 150.000 en cursos y viajes, etc.

En la gratificación de adultos se aumentan solamente 6.000 pesetas al año y, por consiguiente, 1.500 para el trimestre. Así resulta de los números que hay en la "Gaceta", página 200. Evidentemente esto no bas-

ta para las obligaciones en curso del trimestre, y habrá necesidad de recurrir a otra ampliación. En efecto: en el presupuesto del año pasado había cinco millones, que a gastar en cinco meses dan un millón mensual, y ya se ha visto que no bastaba.

Para los tres meses de este año harían falta más de tres millones, y se consignan solamente 1.201.000 pesetas. La insuficiencia es evidente. No hemos hallado en ninguna parte del presupuesto suplemento o crédito alguno para pagar los atrasos, y nos alarma la cantidad asignada al trimestre.

Sabemos que el Gobierno está autorizado para gastar más en el trimestre, pero cualquier retraso en la tramitación del suplemento puede

producir un nuevo retraso en la percepción de ese misérrimo emolumento. Conste que damos el aviso a tiempo.

Estos son los capítulos más interesantes; otro día, quizá, aportaremos algunas otras cifras curiosas.

Para terminar añadiremos que los gastos votados por las Cortes en los capítulos que tienen alteración importaban 85,9 millones, que en virtud de la incorporación de las 4.000 Escuelas (12 millones) y de los créditos para la sustitución de la enseñanza de Congregaciones, esos capítulos se han elevado a 141,0 millones, y que las bajas producidas, en esos mismos capítulos, son 32,7 millones, y el aumento efectivo 32,4 millones.

Las cifras comentadas se prestan a comentarios amargos, que haremos oportunamente.

### CURSILLOS DE SELECCION

## LOS FAMOSOS GRUPOS NUMERICOS

La formación de la lista única de cursillistas, por refundición de las listas de los tribunales, que parece debiera ser un problema claro de solución determinada e indiscutible, ha venido a ser algo semejante a la famosa cuadratura del círculo. Es uno de los obstáculos más fuertes para salir del atolladero. Merece la pena de examinar este problema matemático y la variedad de soluciones que se le están dando.

Tanto el decreto de 3 de julio de 1931, como el de 7 de junio último, dicen que se formará la lista única teniendo en cuenta los "grupos numéricos". Así lo dicen ambos: "grupos numéricos". ¿Pero qué grupos son éstos? Y aquí vienen las interpretaciones.

1.ª Sostiene que los grupos son los formados por todos los números unos, otro por todos los números doses, por los treses, etc., etc. Dentro del grupo formado por todos los aspirantes que tienen números unos, se ordenan luego por edades, apellidos, etc., etc. En esto no hay duda. Lo que se discute es el fundamento para que los grupos numéricos se formen efectivamente con los números iguales. ¿Dónde está mandado eso? He ahí la pregunta que hacen los que combaten ese criterio. Afirman además que es in-

justo. Lo admitirían si todas las listas de los Rectorados antes y de los Tribunales ahora tuvieran el mismo número; pero siendo éste muy desigual, los aspirantes de listas numerosas resultan perjudicados. Citan este ejemplo. En una lista hay treinta aspirantes seleccionados entre cien que solicitaron. En otra hay sesenta, por que se presentaron a los ejercicios 200. Cuando en la lista única se hayan colocado todos los de la primera, aun quedarán treinta de la segunda, que irán detrás de los anteriores. Pero éstos dicen: si con los doscientos se hubiesen formado grupos de 100, ante tribunales distintos, en esos sesenta seleccionados habría dos unos y dos doses y así sucesivamente, que irían justamente intercalados entre los treinta de la lista primera. No habría la postergación que ellos hacen resaltar. Por esto se oponen a esa solución. ¿Cuáles otras pueden tomarse para cortarlo? Véase:

2.ª Cada lista es un grupo numérico. Realmente es el verdadero grupo oficial, uno de treinta aspirantes, otro de sesenta, otros de números distintos. Los grupos deben ser igualmente considerados. Cada uno forma una progresión aritmética, cuya razón es la unidad. Para que haya equidad los números primero y último de

## S E C C I O N L E G I S L A T I V A

todas las listas deben quedar en condiciones análogas o iguales. Se trata, pues, de que esos números primero y último, es decir, los términos primero y último de todas las progresiones sean iguales.

Como el número de términos es distinto, habrá que calcular, para cada una, la razón o diferencia entre dos términos o aspirantes consecutivos. Apliquemos este principio matemático al ejemplo anterior de una lista con treinta nombres y otra con sesenta. Esta deberá comenzar por el 1 y deberá terminar con el 30, y como en total tiene 60 términos, entre el 1 y el 30 hay que intercalar 58. ¿Cuál es la razón o diferencia de dos términos? Un sencillo cálculo nos dice que la razón es el valor del último menos el primero dividido por el número de términos menos uno. Véase cualquier Aritmética.

Es decir, que en este caso particular la razón es  $30 - 1 = 29$ , dividido por  $60 - 1 = 59$ . Haciendo ese cociente tendríamos la razón 0,4915.

Así el número 2 de la lista de 60 aspirantes tendría el número relativo, para la clasificación, de 1,4915; el número 3 resultaría con el 1,9830, y así sucesivamente llegaríamos al 60, que tendría el número 30. Los dos grupos numéricos tendrían iguales los términos primero y último. La ordenación resultaría fácil y equitativa, según los que propugnan esta solución o alguna parecida. De adoptarse, quizá convendría reducir todas las listas a un tipo que tuviese como primer término el 1 y como último el 101. Habría así una gran uniformidad.

3.ª No falta quien combate una solución semejante por complicada y artificiosa, y proponen ésta: Las listas de méritos relativos últimamente formadas han nacido de una suma de puntos de todos los ejercicios. Esos son números oficiales y esos números deben ser la base de los llamados "grupos numéricos" para la clasificación. El primer grupo estará formado por quienes reúnan doscientos puntos, que es el máximo; vendrá luego el de los que tengan 100 y así sucesivamente.

Creemos que hay otras soluciones a base de grupos numéricos que se prestan, como queda demostrado, a las más variadas combinaciones dentro de la frase vaga, inconcreta, indeterminada, de los decretos.

Claro está que cada cursillista defiende aquella que, según los datos

**Clausura de Escuelas y traslado de locales.**—Sobre este asunto ha publicado la Inspección de Palencia una circular que dice lo siguiente:

"Por ignorancia de lo legislado sobre la clausura de Escuelas y traslado de locales, se procede en muchos casos indebidamente a su realización.

Para evitar estos errores, la Inspección ha creído conveniente dar a los señores Maestros aquellas normas e instrucciones legales que se relacionan con dichas clausuras o traslados.

Sólo por dos razones puede ser clausurada una Escuela: o por malas condiciones del local o por epidemia en la localidad.

En los casos de malas condiciones del local (estado de ruina, mala vecindad, insuficiencia de capacidad o de calefacción, etc.) el Maestro debe poner estas deficiencias en conocimiento del Consejo local. Si éste, por apatía o dejación de sus atribuciones y deberes, no se apresurara a ponerlo en conocimiento de la Inspección, lo hará el propio Maestro.

A la vista de las razones que se expongan, la Inspección procederá como haya lugar, teniendo para ello en cuenta, entre otros preceptos legales, el apartado 4.º del artículo 15 del decreto de 2 de diciembre de 1931, que dice así:

"Corresponde a la Junta de Inspectores acordar, previa propuesta del Inspector correspondiente, el traslado de local de las Escuelas nacionales, la aceptación de las viviendas de los Maestros, y proponer al Consejo provincial la clausura de las Escuelas."

Para en casos de epidemia, todavía está vigente el apartado 6.º del artículo 20 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, que dice:

"Los deberes del Vocal-Médico se-  
que posee, le resulta más beneficiosa, y, como pasa siempre, encariñado con su solución, acaba por creer que es la única, justa y razonable.

¿Cuál adoptará la superioridad? No lo sabemos, pero deberá tomar cuanto antes una resolución firme si no quiere que esto de los grupos numéricos se convierta en bandera para una batalla formidable entre los cursillistas

rán: En caso de epidemia, dar cuenta a la Junta de Sanidad, que resolverá lo procedente, comunicando el acuerdo a la Inspección de Primera enseñanza; pero aun cuando se clausuren las Escuelas, los Maestros no podrán ausentarse de la localidad sin el permiso o licencia correspondiente."

En otros casos que puedan presentarse, tales como insubordinación de los alumnos en las clases de adultos, por ejemplo, el Maestro debe solicitar la colaboración de las autoridades locales, pero teniendo en cuenta que él ha de ser la única autoridad que dentro de la Escuela restablezca el orden o determine la expulsión, si ha lugar, de los perturbadores, y si las circunstancias aconsejaban otra resolución debe ponerla inmediatamente en conocimiento de la Inspección, quien resolverá lo que mejor proceda.

Teniendo en cuenta estas instrucciones, la Inspección espera que en lo sucesivo no se llevará a cabo ninguna clausura ni traslado de local-Escuela sin haber causa que lo justifique suficientemente y sin que a la clausura o traslado preceda resolución oportuna del Consejo provincial o de la Junta de Inspectores respectivamente."

Es muy oportuna esta circular y además es aplicable a todas las provincias. Debemos llamar la atención sobre el detalle que reconoce la falta de calefacción como un motivo para clausurar una Escuela. El motivo es serio; en esta época del año y con el invierno crudo que estamos sufriendo, la Escuela sin calefacción es un peligro evidente y grave para la salud de los niños y del Maestro. Esto debe tenerse muy en cuenta: la educación es muy importante, pero la salud lo es más todavía.

## C R O M O G R A F O

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a

T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

## Cursillistas del 28 y 31

Maestro séptima categoría, local inmejorable, excelentes vías de comunicación, "auto" diario a Coruña, Ferrol y Lugo; dos farmacias, tres médicos, telégrafo y todo género de comodidades, permutaría, por conveniencias familiares, con cursillista propuesto para Avelaindo-La Lama (Pontevedra). — Informará: Aurelio Janeiro, Puentes de García Rodríguez (Coruña).

PITAGORAS

## A los señores ministro de Instrucción pública, director general de Primera enseñanza y diputados amantes de la cultura nacional

Excelentísimos señores: Al feliz advenimiento de la República española, se difundió, tanto en la Prensa profesional del Magisterio como en la Prensa general de la nación, un sinnúmero de promesas de mejoramiento moral, intelectual y económico para con la Escuela y con el Maestro, en beneficio de la educación de la niñez y de la juventud, para la defensa y engrandecimiento del régimen nacional. Estas promesas, producto de la fantasía de cerebros no educados con las normas de la previsión y de la realidad, no han sido traducidas con hechos por los socialistas que, durante un largo bienio, han regido los destinos de la Patria; pues si a Marcelino Domingo se le debe la iniciativa de la creación de 27.000 Escuelas; si mejoró la situación económica de los interinos, si durante su actuación se crearon 7.000 Escuelas, si se fundaron bibliotecas, si se adoptó un nuevo medio de selección del personal docente y si se le dió impulso a ciertos recursos complementarios de la enseñanza, puede decirse, con certeza, que tal Ministro fué, para la Primera enseñanza, semejante a la base de un cono que empezó con un círculo de infinito número de puntos de promesas y de hechos que ha terminado, con ostensible daño para la Escuela y para el Maestro, en un punto de desastrosa cúspide con los señores De los Ríos y hermanos Barnés. La creación de las 5.000 Escuelas anuales que se prometieron no se ha llevado a efecto, ni siquiera las 4.000 que, ya presupuestadas, habían de crearse en el pasado octubre; la situación económica, harto precaria, del excesivo porcentaje de Maestros que cobran 3.000 pesetas ha aumentado; la vieja ley de Instrucción, aún vigente, y tan imperfecta como inadecuada hoy para los modernos rumbos del Magisterio, no se ha modificado, según lo exigen las actuales necesidades; no se ha reorganizado el Escalafón general del Magisterio como se prometió; se ha dejado al Maestro a merced de la arbitrariedad de los caciques pueblerinos, que tanto abundan, con la ley de Incompatibilidades; se ha permitido que los Ayuntamientos cometan los más incalificables abusos

en el cobro de las exacciones municipales; ha seguido facultándose a dichos Ayuntamientos para que les faciliten a los Maestros casa decente y capaz abonando su alquiler, y en la inmensa mayoría de los casos, se les ha obligado y se les obliga a vivir en casuchas antihigiénicas y a deber meses y más meses de alquiler; se obliga al Maestro a que facilite material fijo y fungible del más moderno y de elevados precios, con una misérrima consignación de unas 147 pesetas anuales (como hace más de veinte años, en que una libreta, por ejemplo, que entonces costaba 0,15 pesetas, hoy cuesta 0,40), para un promedio de 50 niños; se obliga al Maestro a dar las clases de adultos en las inclementes noches de invierno, y se le gratifican esas dos horas diarias de trabajo extraordinario con unas 47 pesetas efectivas mensuales y con unas 61 pesetas para luz, material y calefacción, para un promedio de 35 adultos durante cinco meses, y, en fin, las actividades del Maestro y los derechos que las leyes le confieren sufren tanto detrimento por las causas expuestas y por las irregularidades de la Administración, que no es posible que ni el Estado ni la sociedad puedan así confiar en la eficaz labor del Magisterio para el más perfecto resurgimiento educativo y cultural del pueblo español.

Por todo lo anteriormente expuesto y en nombre del Magisterio y beneficio de la cultura nacional, es de apremiante necesidad, excelentísimos señores, que se discutan en el Parlamento y se aprueben, en su caso, las siguientes proposiciones:

a) Abolición o reforma de la antigua y vigente ley de Instrucción y reorganización del Escalafón general del Magisterio, en el sentido de acomodar las múltiples cuestiones de que aquélla y éste adolecen, para que, con tanta justicia como clarividencia, estén determinados los derechos y deberes del Maestro.

b) Que se haga inmediatamente efectiva la creación de las 4.000 plazas, [ya presupuestadas, que debieron crearse en el pasado octubre, y que por el actual Parlamento se discutía y apruebe el crédito necesario para

la inmediata creación de las 7.000 Escuelas que han de sustituir a las Congregaciones religiosas, para responder a lo legislado y al espíritu de la Constitución.

c) Equiparación económica del Maestro con los demás funcionarios del Estado, siendo de 6.000 pesetas anuales su sueldo medio, y de 4.000 pesetas el mínimo o de entrada.

d) Reorganización de las clases de adultos con gratificación mínima de 100 pesetas mensuales o, en su defecto, abolición de dichas clases.

e) Conocidos los elevados precios del material escolar y su imprescindible consumo en armonía con las exigencias de la moderna Pedagogía, ha de consignarse una cantidad de pesetas para cada Escuela directamente proporcional a la asistencia media durante un promedio de doscientos cuarenta días hábiles de clase, sin que en ningún caso pueda ser esta cantidad inferior a cuatro céntimos por niño y por día de clase, cuya consignación sería, con una asistencia media de 40 niños, de 384 pesetas anuales, y no de 147, como ahora se dan a toda Escuela, con la tan evidente como injusta anomalía de que a una asistencia media de 15 niños se le asigne la misma cantidad que a otra de 80.

f) Eximir al Maestro de las exacciones municipales, descontándole para ello, como máximo, el uno por ciento de su haber nominal.

g) Que cuando con previa justificación del Consejo local y de la inspección quede comprobado que ni el Municipio, ni el Estado disponen de casa-habitación decente y capaz y que por ello hay que proceder al alquiler de una casa en armonía con la categoría de la localidad de que se trate, quede obligado por la Superioridad el Ayuntamiento a remitir la cuantía del alquiler correspondiente, justificado por el Consejo local y la Inspección, a la respectiva Delegación de Hacienda, para que ésta, y no el Ayuntamiento, haga efectivo el pago de dicho alquiler.

h) Derogación de la ley de Incompatibilidades.

i) Concesión de franquicia de Correos para la correspondencia oficial del Magisterio y para la que tienda a difundir, desde cada Escuela, la cultura nacional.

j) Reorganización de los actuales Consejos locales, y prohibición absoluta de que sus miembros sean de

tendencias políticas antagónicas y de insuficiencia cultural, exigiéndoles responsabilidades en el cumplimiento de los deberes que se les imponen, pero con dotación honorífica y económica adecuada para ello; pues de no ser así, los Consejos locales son organismos inútiles.

k) Dotar a todos los Centros administrativos de personal técnico y suficiente, para evitar que surjan tantas irregularidades en la Administración del Magisterio, con evidente perjuicio para la enseñanza y para los reconocidos derechos del Maestro.

Estas son, excelentísimos señores, las principales proposiciones que en nombre del Magisterio somete el último de los Maestros españoles a vuestra alta consideración en beneficio de la cultura de la Patria, esperando que, sometidas por vuestra elevada competencia a deliberado examen y estudio, pongáis vuestra autoridad y vuestro celo, no al servicio de promesas incumplidas, como las Constituyentes y gobernantes socialistas, sino con hechos que respondan al enaltecimiento de vuestro reconocido prestigio político.

**José Bernabé QUITO**

Alobras (Teruel).

\*\*\*

Excelentísimos señores Ministro de Instrucción, Director general de Primera enseñanza y diputados amantes de la cultura nacional. Madrid.

## INTERESANTISIMO

Don Ricardo García Vidal.

Ollauri (Logroño).

Distinguido amigo y compañero: He examinado su Método de lectura y escritura y debo confesarle que me agrada muchísimo; hasta el punto de haberme decidido a ensayarlo en mi Escuela, tan pronto como disponga del material anejo al mismo.

Creo que no es exagerada su aseveración de que con él se puede enseñar a leer y a escribir en plazo brevísimo.

Le felicita muy sinceramente y le desea un buen éxito de librería su affmo. amigo

**David PEREZ DE ALBENIZ**

San Millán de la Cogolla, diciembre 1933.

**NOTA:** Todo Maestro está capacitadísimo para prepararse el material necesario.

## CRONICA DE LA MODA

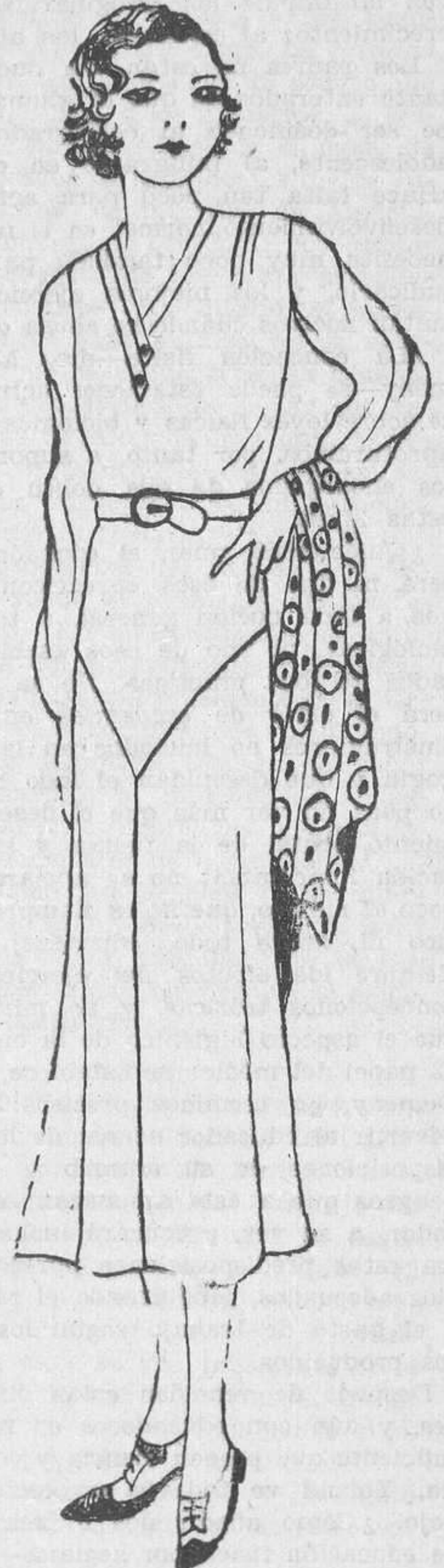
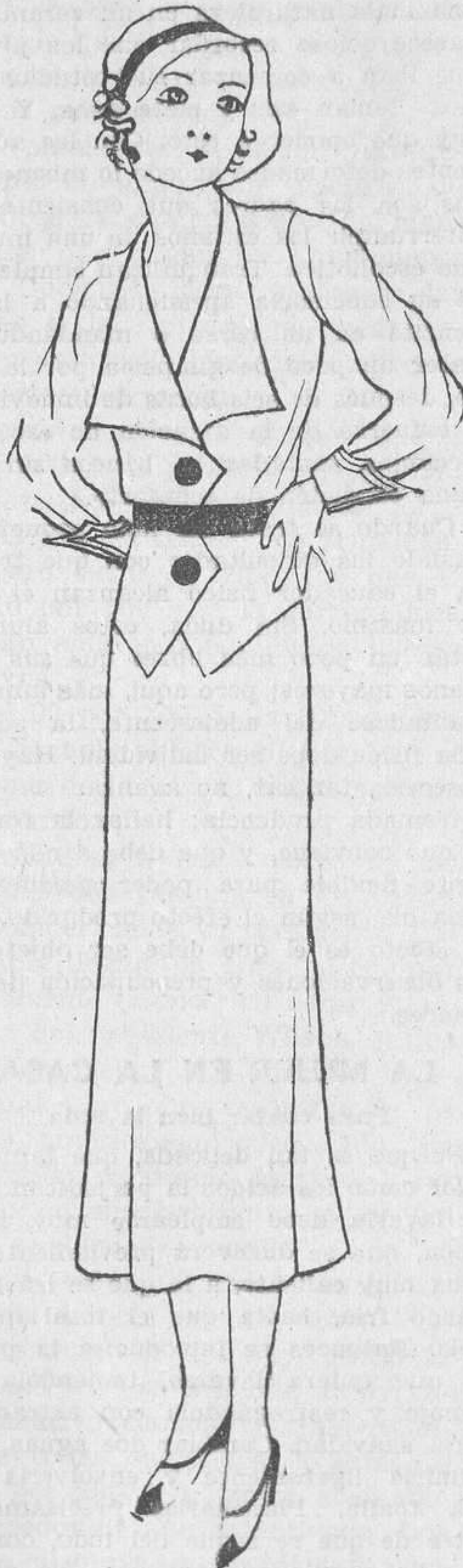
### Trajes para jovencitas de catorce a diez y ocho años

Los modelos de trajes que se publican en este número son de lana gris perla uno y color «beige» el otro.

El gris es sumamente sencillo y puede emplearse para deporte, pues su simplicidad facilita los movimientos y

sú hasta su mitad, y desde el mismo punto en que forma aquél un pico arrancan profundas tablas, que dan vuelo a la falda.

El otro traje de color «beige» tiene también la falda plegada, y cuyos pliegues se desdoblan desde la mitad de aquélla. El cuerpo está confeccionado



ademanes que el deporte exige. Como puede apreciarse, el cuerpo no tiene más adorno que unas tiras de crespón verde mar, que parecen cruzarse por el centro del delantero y que, a la vez, sirven de remate al escote; en su terminación llevan un botoncito, que constituye el complemento.

La falda tiene una especie de cane-

en forma de chaleco cruzado con dos botones para abrocharlo; lleva además dos grandes solapas de seda cruda blanca. Este modelo, si bien puede utilizarse para el deporte, no parece, sin embargo, tan propio como el otro, porque el chaleco, que suele ser ajustado, no deja tanta libertad para los movimientos.

## CONSEJOS A LAS MADRES

### No abusemos de la gimnasia

Según opinión del doctor Yoland, se abusa muchas veces de la gimnasia. Los ejercicios son a menudo demasiado violentos, y, sobre todo, empieza demasiado pronto. No es raro ver niños de diez años deformados, porque vienen ejecutando desde la edad temprana de cinco a seis años ejercicios excesivamente fuertes para ellos. Esta gimnasia a toda costa y demasiado precoz no impide las irregularidades del crecimiento; al contrario, las acentúa.

Los padres no están, sin duda, bastante enterados de que la gimnasia debe ser dosificada al centígrado en el adolescente, al miligramo en el niño. ¡Hace falta tan poco para activar el desenvolvimiento normal en el niño! Se necesita muy poco también para perjudicarlo, y los mejores ejercicios resultan nocivos cuando se abusa de ellos.

«La educación física—dice Mr. Demeny—se puede establecer actualmente sobre leyes físicas y biológicas.» Nos apresuramos, por tanto, a suponer que los encargados de ella deben conocer estas leyes.

¿Quién será, pues, el educador? No será ni uno de esos «practicones ajenos a toda noción general, a toda ley biológica», ni uno de esos «sabios alejados de toda práctica». No se acometerá el error de escogerlos entre los «instructores no iniciados en la pedagogía y que descuidan el lado higiénico para no ver más que el desenvolvimiento brutal de la fuerza y su aplicación inmediata»; no se apelará tampoco al médico, que no es siempre práctico ni, sobre todo, educador; juzga siempre los efectos del ejercicio por concepciones teóricas, y no mira más que el aspecto higiénico de la cuestión. El papel del médico se establece, según Demeny, en términos precisos: es de advertir al educador acerca de las predisposiciones de su alumno y de los peligros que a éste amenazan; el educador, a su vez, procurará luchar contra estas predisposiciones por los medios adecuados, modificando el régimen y el gasto de trabajo según los efectos producidos.

Después de vencidas estas dificultades, y aún con educadores en número suficiente que posean ciencia y conciencia, Yoland ve todavía un escollo no flojo. ¿Cómo añadir dos o tres horas de educación física por semana—lo que no es sino un mínimo—al régimen excesivo a que están sometidos los escolares? ¿Dónde encontrar el tiempo necesario para que los chicos se entreguen a los ejercicios higiénicos, que son la parte mejor de la gimnasia: natación, remo, juegos diversos, y, sobre todo, paseo, marcha, que es lo más indispensable? Nuestros pequeños ciudada-

nos están desde la edad de siete años tan ocupados como ministros. No andan ni para asistir a sus clases; los que se tienen por más afortunados van en el automóvil de sus padres o en el del Colegio. No es único el caso de aquella madre que decía al propio doctor Yoland: «Doctor, mis hijos tienen pésimo aspecto; están pesados, torpes; respiran con fatiga. Deseo que usted los desenvuelva un poco este verano, pues al comenzar el invierno deben empezar los estudios «serios». ¡Rehacer una mala naturaleza en un verano! No parece ocioso recordar que los jóvenes que iban a comenzar sus estudios «serios» tenían seis y siete años. Y nada hay que oponer a esto. Con los adolescentes deformados sucede lo mismo. Raros son los padres que consienten en interrumpir los estudios de una muchacha escoliótica. Tranquilizan simplemente su conciencia aprisionando a la jovencita en un corsé o mandándola a hacer un poco de gimnasia por la tarde, después de seis horas de inmovilidad y esfuerzo de la atención de escuchar lecciones, sentadas en bancos sin ninguna condición de «comfort».

Cuando se trata del niño pequeño es cuando las dificultades con que tropieza el educador físico alcanzan el grado máximo. Sin duda, estos alumnos están un poco más libres que sus hermanos mayores; pero aquí, más aún que tratándose del adolescente, la educación física debe ser individual. Hay que observar, tantear, no avanzar sino con extremada prudencia; hallar la fórmula que conviene, y que debe ser lo bastante flexible para poder modificarse cada día, según el efecto producido. Este efecto es el que debe ser objeto de las observaciones y preocupación de las madres.

## LA MUJER EN LA CASA

### Para cuidar bien la seda

Porque es tan delicada, que tanto el calor como los ácidos la perjudican. Para lavarla debe emplearse muy buen jabón, que se disolverá previamente en agua muy caliente, a la que se irá añadiendo fría, hasta que el total quede tibio. Entonces se introducirá la prenda que quiera lavarse, teniéndola en remojo y restregándola con extraordinaria suavidad. Cambiar dos aguas, exprimirla ligeramente y envolverla en una toalla. Plancharla, precisamente antes de que se seque del todo, con la plancha regular de caliente. No esperar nunca que se seque y salpicarla de agua para plancharla, pues cada salpicadura equivaldría a una mancha.

## DE HIGIENE

### Para purificar la atmósfera de las habitaciones

Si queréis purificar la atmósfera de

vuestras habitaciones y perfumarlas, mezclad en partes iguales tintura de morto y de benjuí.

Impregnad pequeñas hojas de papel de la substancia y dejadlas secar en cajas de hoja de lata. Cuando haya pasado cierto tiempo y estén en condiciones, sacad una de estas hojas. Volved a cerrar la caja, y con el papel en la mano, quemadlo, colocándolo en la habitación que deseáis purificar y perfumar.

Indudablemente que es una fórmula muy práctica y asequible a vuestros medios.

## MEDICINA CASERA

### Entrada de arenilla en el ojo

No debe frotarse el ojo, ni sobar los párpados. Es mejor conservar el ojo cerrado, pues muchas veces el aflujo de lágrimas que se produce por la irritación basta para arrastrarlas hacia el punto lagrimal, donde es fácil recogerlas con un doblez en ángulo hecho a un lienzo fino o a un pañuelo. Si así no se desprende, haced gotear entre los párpados entreabiertos una solución de ácido bórico caliente, en la que se haya empapado un algodón.

## COCINA PRACTICA

**Chuletas de ternera a la bordelesa.** Preparad unas chuletas y salpimentadlas. Cubridlas con una ligera capa de manteca, sal, pimienta, chalotas y perejil picados. Rebozadlas en huevo y pan rallado. Ponedlas en una cacerola con manteca, entre dos lumbres suaves. Terminada su cocción presentadlas en la fuente, formando corona en derredor de una salsa bordelesa.

**Salmón cocido con espinacas.**—Cortad, a través, medio kilogramo de salmón curado. Ponedlo a desalar, durante una hora, en agua. Colocadlo a la lumbre en una cacerola con agua fría. Al primer hervor apartadlo a un ángulo de la hornilla, dejándolo así unos cuarenta minutos. Escurridlo. Presentadlo en una servilleta con perejil en rama y acompañado de un plato de espinacas con jugo o leche.

**Té.**—Cualquiera que sea la calidad del té, se echa primeramente en la tetera con media taza de agua hirviendo, que se trasiega y echa tan pronto como se hayan desplegado las hojas de té. Luego se llena la tetera de agua hirviendo y se prolonga más o menos la infusión, según que se quiera más o menos fuerte.

**Tortilla de postres.**—Se separan las yemas de las claras de ocho huevos muy frescos y se incorporan a las yemas batiendo con viveza 125 gramos de azúcar molido, la corteza rallada de limón, tres o cuatro cucharadas de nata espesa y un poco de sal. Se reúnen las yemas así preparadas con las cla-



# TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

ras, se bate todo junto y se hace la tortilla y cuando esté en su punto se espolvorea con azúcar y se le pasa por encima una plancha muy limpia hecha ascua, trazando rayas bien rectas para que agrade a la vista el acaramelado que resulta.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para cuidar las alfombras.**—Las alfombras ganan mucho pasándolas una esponja o un paño mojado y escurrido en agua y sal. Con esto se quita el polvo y se abrillantan los colores.

A cada cubo de agua hay que echar un vaso lleno de sal gorda.

**Manchas de orín de hierro.** — Las manchas producidas por el orín del hierro en la piedra se pueden quitar lavándolas con ácido hidrociorhídrico diluido en cuatro partes de agua. Después se aclaran con agua sola.

Cuando se trate de limpiar mármol debe usarse ácido oxálico disuelto en agua.

**Para limpiar zapatos de charol.**—Los zapatos de charol deben ser limpiados con aceite dulce o leche. La pasta o líquido para limpiar muebles da también resultados excelentes.

**Los objetos de cobre.**—Para dar a un objeto de cobre las apariencias del bronce, basta bañarle con esta mezcla:

Aceite de ricino, veinte partes; alcohol, ochenta; jabón negro, cuarenta, y agua, cuarenta.

El color es tanto más oscuro cuando más larga es la inmersión, y puede obtenerse hasta el tinte de los bronces antiguos. Los objetos se secan después con serrín.

**Para limpiar los papeles pintados.**—Después de haber mezclado íntimamente 10 gramos de piedra pómez pulverizada con 400 de harina, se añade la cantidad de agua necesaria para formar un pasta bien homogénea. Con ella se hacen barras de 25 centímetros de largo por cinco de diámetro, revestidas con un trozo de tela de algodón cosido alrededor. Así preparadas las barras, se ponen a hervir en agua durante unos tres cuartos de hora para que adquieran suficiente dureza, después de lo cual se les quita el revestimiento de trapo y se dejan enfriar.

Con estas barras se quitan las manchas y las impurezas de toda clase de los papeles pintados y se enjugan después con un paño fino.

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO  
Jarabe y Vino de DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores  
a la carne cruda

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

**Campaña contra la guerra.**—Hemos publicado numerosos artículos en pro de la paz de los pueblos, entre los cuales recordamos algunos de nuestro admirado amigo y colaborador señor Azpeurrutia. Hasta ahora se ha conseguido poco, pero en este asunto merece la pena de consignar en esta sección lo que se dice en el siguiente telegrama que han publicado los periódicos principales:

“El presidente Roosevelt ha pronunciado un importante discurso, dirigiéndose a todas las gentes del mundo para que hagan un llamamiento a sus Gobiernos para que cesen las guerras y la Humanidad pueda seguir su desarrollo histórico dentro de una perfecta armonía.

El presidente es de opinión que el 90 por 100 de la población del mundo está satisfecho con sus límites territoriales y desea reducir los armamentos; pero tiene el temor de que el otro 10 por 100 siga la carrera loca que han emprendido algunos líderes agresivos.

Si el 90 por 100 de la Humanidad logra disuadir al otro 10 por 100, el problema de la paz se habrá salvado en el mundo.

Refiriéndose a los temores de las intervenciones yanquis en los países hispanoamericanos, el presidente dijo que había llegado la hora de cumplir estrictamente la doctrina de no intervención del presidente Wilson, y que el mantenimiento de Gobiernos constitucionales era obra exclusiva de los pueblos americanos, pues cada día debe vigilar su propio prestigio para ejemplo de sus habitantes y de los demás pueblos del mundo.”

No hay para qué insistir en la importancia de esta actitud, sobre todo si se traduce en actos y gestiones oportunas y no se trata de un arranque llamativo sin mayor trascendencia. De todas suertes el argumento del 90 por 100 nos parece aceptable y merecedor de que se entienda. Los lectores, al hablar a los niños y a los adultos en estos primeros días del año, será oportuno que insistan en ese aspecto de la cuestión para abogar por la paz.

E F E M E R I D E S

Sábado 6 de enero

MADRID.—En el Consejo de minis-

tros se trataron importantes asuntos. Como el de levantar el estado de alarma, solicitar el “placet” para que el señor Pita Romero vaya a la Ciudad Vaticana como embajador e iniciar las conversaciones para un Concordato. En su ausencia se encargaría de la cartera de Estado el señor Lerroux. Se acordaron las bases para el proyecto de ley, regulando los haberes del Clero. La reforma de los Jurados mixtos fué un asunto que ocupó largo rato a los ministros; se trata de dar un decreto sobre el modo de ser nombrados los presidentes de los Jurados mixtos. El ministro de Agricultura se encargó de presentar con urgencia un proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos; por último, el ministro de Obras públicas hizo ver la necesidad en que se encuentran las Compañías de ferrocarriles de elevar sus tarifas, y se acordó celebrar una Asamblea de representantes de las Compañías de los Consejos de Administración, del personal ferroviario y personas técnicas dependientes del Estado para estudiar a fondo el problema de los ferrocarriles.—En el Parlamento se estudiaron las actas pendientes y se discutió la capacidad del presidente de la Generalidad para ser diputado, no fijándose criterio definitivo. Después, el señor Badía, interpeló al ministro de Industria y Comercio sobre las negociaciones internacionales de comercio. Se comentó mucho que después de la interpelación el señor Badía pensaba salir para París como presidente de la Comisión, para tratar en Francia el asunto de los contingentes.

**PROVINCIAS.**—Ha marchado a Santander el cañonero “Cánovas del Castillo”, que estaba en El Ferrol; en él será trasladado el general Sanjurjo del penal del Dueso, en Santoña, al castillo de Santa Catalina, en Cádiz.—El Parlamento catalán celebró sesión, presentándose el nuevo Gobierno al presidente, que es, a su vez, presidente de la Generalidad. El señor Companys, que se sentaba en la cabecera del banco rojo, expuso su programa y normas de Gobierno en tonos moderados y consiguió fuera aprobada la proposición de confianza.

**EXTRANJERO.**—En Francia continúa apasionando el asunto referente a la estafa de 640 millones, cometida por el ruso Stavisky por medio de los Bonos falsos del Municipio de Bayona. Muchos políticos están comprometidos por haber apoyado al estafador. Son muchos miles de familias las que se ven

## S E C C I O N O F I C I A L

con todos sus ahorros perdidos, víctimas del engaño.—Cerca de Colmar se rompió una gran cañería de agua que une el lago Negro con el lago Blanco. Las aguas se lanzaron en masa sobre el lago Negro, inundando completamente la gran fábrica de electricidad, pereciendo el personal de guardia, entre los que se encontraba el Director de la fábrica y uno de los ingenieros; en total han perecido nueve personas, y no fueron muchas más porque se organizaron rápidamente los trabajos de salvamento. Todas las granjas de los alrededores han sido evacuadas.—Terminadas las conferencias y estudios sobre el desarme, ha salido de Roma el ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, M. Simon, que pasará por París, donde también es posible que celebre alguna conferencia con las personalidades políticas.

## Días 7 y 8 de enero

**MADRID.**—El ministro de la Gobernación manifestó a un periodista que, en efecto, tiene que cesar en su cargo un día de éstos, pues ya está levantando el estado de alarma.—Se ha dado los límites de extensión superficial en cada término municipal, señalados por las Juntas provinciales con arreglo a la base quinta de la ley de Reforma agraria.—En casi todas las Escuelas de Madrid se hicieron repartos de juguetes a los niños. El Presidente de la República se dignó hacer él mismo la distribución en algunos Colegios.

**PROVINCIAS.**—En Málaga, a la llegada del expreso de Madrid, los paquetes de Prensa se depositaron en un camión para transportarlos a la Central de Correos, pero al llegar el camión a la calle de Cuarteles, seis individuos, pistola en mano, hicieron bajar al conductor y prendieron fuego al coche, dándose a la fuga. No se comprende esta conducta, ni qué fines persiguen, a no ser el desorden, como parece que se tiene propuesta una banda de anarquistas de esta ciudad.—Han llegado a Barcelona los señores Azaña, Casares y Domingo para actuar en varios actos políticos, referentes a las próximas elecciones municipales.

**EXTRANJERO.**—Al llegar a Londres M. John Simon, ministro de Negocios Extranjeros, ha declarado: Espero y creo que las conversaciones en las que he tomado parte en París y Roma contribuirán útilmente a la conclusión de un acuerdo europeo, que es condición esencial para la seguridad y la paz, tanto para nosotros como para los demás países. Ha sido firmado un proyecto de pacto polacosoviético garantizando la neutralidad de los Estados

## INDICE DE LA «GACETA»

**Día 5 enero.**—Ordenes disponiendo que por la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Departamento se libere a nombre de don Juan Mateo Vera las cantidades que se indican, importe de los descuentos efectuados durante el cuarto trimestre a los Profesores y Profesoras de Escuelas Normales para la Protección de los huérfanos del Magisterio nacional.

Otra ídem quede en situación de excedente, por haber sido nombrado Director general de Obras Hidráulicas, don José Valenzuela y Soler.

Otra declarando jubilado a don Enrique Fernández Arbós, Catedrático numerario del Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

Otra nombrando Profesor de Educación física del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Caravaca a don Alfonso López Alvarez.

Otra ídem a don Eladio Laredo Carranza Profesor numerario de Dibujo arquitectónico y Prácticas de Estereotomía del Colegio Politécnico de La Laguna.

Otra disponiendo se acrediten, en concepto de indemnización anual, la cantidad de 3.000 y 2.000 pesetas al Director y Secretario, respectivamente, del Instituto Nuevo de Valladolid.

Otras ídem que los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se indican reciban en lo sucesivo los nombres que se mencionan.

Otra ídem que en lo sucesivo la concesión del Teatro María Guerrero quede limitada a los festivales artísticos o actos culturales organizados por Sociedades subvencionadas por el Estado.

Otra ídem que los Profesores que se indican pasen a percibir los sueldos que se expresan.

Otra anunciando a concurso de traslado la cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

El proyecto se dió a conocer al Gobierno de Estonia, y lo más probable es que dé su asentimiento.—Se cree en París que hoy presentará el Gobierno la dimisión, pues el ministro señor Dalimier ha demostrado su buena fe en el asunto de la estafa de 640 millones, y el presidente, señor Chautemps, ha acordado presentar la dimisión de todo el Gobierno.—Las tropas paraguayas han comenzado una marcha para ponerse en contacto y atacar a las tropas bolivianas, pues, terminado el plazo del armisticio y fracasados los trabajos para llegar a un acuerdo, en breve se reanudarán las hostilidades.

Otra nombrando Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Manuel Torres y López.

Otra admitiendo a don Cipriano Sainz Martín la dimisión del cargo de Presidente del Patronato local de Formación profesional de Avila.

Otra nombrando Vocal del Patronato local de Formación profesional de Cangas de Onís (Asturias) a don José de Fana Alonso.

Otra relativa a la adjudicación de premios del Concurso nacional de Pintura de este año (temas Retrato y Paisaje a la acuarela).

Otra disponiendo que se agreguen a las vacantes anunciadas por la Orden de 12 de diciembre pasado las cátedras que se mencionan.

Otra ídem que el Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Olot (Gerona) se eleve a Instituto Elemental.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Anunciando que en las provincias en que se encuentre vacante o vacante en lo sucesivo la Dirección de una de las dos Escuelas graduadas antiguas, anejas a las Normales, quedará sin proveer dicha plaza, encargándose de ella el Director o Directora actuales.

Resolviendo instancias formuladas por numerosos Maestros, en súplica de autorización para poder dar clases particulares.

Circular anunciando que los Consejos provinciales formarán una lista de Maestros aspirantes a interinidades con derecho a la propiedad, colocándolos por el orden que se inserta.

**Día 7 enero.**—Orden nombrando a don Francisco Navarro y Borrás Catedrático interino de Mecánica y Topografía con Geodesia y Nociones de Astronomía de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

**Día 8 enero.**—Orden declarando excedente forzoso, por haber sido elegido Diputado a Cortes, al Catedrático don Rafael Montes Díaz.

Otra nombrando Encargado de curso interino de Educación física del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Alcira a don Miguel Fenellosa Armengol.

Otra ídem a don Juan B. Camacho y García Profesor numerario de Física y Química experimental del Colegio Politécnico de La Laguna.

Otra ídem a doña Josefa Vilches Sanchis Profesora interina de Solfeo del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.

Otras declarando excedentes forzosos, por haber sido elegidos Diputados a

Cortes, a los Catedráticos que se mencionan.

Otro designando a los señores que se indican para los cargos de Vicedirector y Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Navarra.

Otra admitiendo a don Miguel Artigas y Ferrando la dimisión del cargo de Presidente de las oposiciones al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecas y Museos.

Otra designando a don José López Novales para la plaza de Preparador químico del Instituto Nacional Agronómico.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación que se indica.

Idem la excedencia al Maestro don Manuel García Pérez.

### 29 diciembre.—O. Excedencia.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Benedictina Rodrigo Alonso, Maestra de Sandoval de la Reina (Burgos). ("Gaceta" 3 enero.)

**Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de 25 de noviembre de 1933.**

#### (Conclusión)

**Teruel.**—Cervera (Abejuela), una mixta para Maestro; Aguaviva, una de niños y una de niñas; Cañigral (Albarracín), una mixta para Maestro; La Puebla de Híjar, una de párvulos; Barrio de la Estación (Puebla de Híjar), una de niños y una de niñas; Manzanaera, una de niños y una de niñas; El Paúl (Manzanera), una mixta para Maestra; Paraíso Alto (Manzanera), una mixta para Maestra; Las Cañadas (Mosqueruela), una mixta para Maestro.

**Toledo.**—Camarenilla, una de niños; Cuerva, una de párvulos; Garciatún, una de niños; Santa Olalla, una de niños y una de niñas; Villacañas, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Yébenes, una de párvulos.

**Valencia.**—María de Cortes (Benageber), una mixta para Maestro; Barrio de las Ventas (Buñol), una de párvulos; Daimuz, una de niños; Gandía, seis de niños y cuatro de niñas; Grao de Gandía (Gandía), una de niños y una de niñas; Marchuquera (Gandía), una mixta para Maestro; Montichelvo, una de párvulos; Montroy, una de niños y una de niñas; Picasent, una de párvulos; Piles, una de niños y una de niñas; Aldea del Pontón (Requena), una de niñas; Casas de Eufemia (Requena), una de niñas; Villar de Olmos (Requena), una mixta para Maestra; Barrio del Arroyo (Requena), una mixta para Maestro; Calderón (Requena), una

mixta para Maestro; Los Ruices (Requena), una mixta para Maestro; Villanueva de Castellón, dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

**Valladolid.**—Hospicio Provincial (Valladolid), dos de niñas.

**Vizcaya.**—Ondárroa, una de niños; Santurce, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Orconeda (Santurce), una mixta para Maestro; Triano (Santurce), una mixta para Maestro; Urioste (Santurce), una mixta para Maestro; Ubidea, una de niñas.

**Zamora.**—Viñas, una de niños.

**Zaragoza.**—Alarba, una de niñas; Alcalá de Moncayo, una de niñas; Anento, una de niños; Cuarte de Huerva, una de niñas; Egea de los Caballeros, una de párvulos; Barrio de Rivas (Egea de los Caballeros), una de párvulos; Escó, una de niños; Isurre, una de niños; Las Cuerlas, una de niños; Malpica de Arbá, una de niños; Navardún, una de párvulos; Novillas, una de párvulos; Pastriz, una de párvulos; Puebla de Alfindén, una de niños y una de niñas; San Mateo de Gállego, uno de niños y una de niñas; Barrio de Asóveral (Sigués), una de niñas; Caserío de los Barrios (Tiermas), una mixta para Maestra; Torralbilla, una de niñas; Val de San Martín, una de niños; Villanueva de Huerva, una de niños y una de niñas.

**Almería.**—Los Chopos (Tahal), una mixta para Maestro; Marque (Tahal), una mixta para Maestro.

**Badajoz.**—Villarta de los Montes, una de párvulos.

**Barcelona.**—Molins del Rey, una de

párvulos; Tarrasa, una de niños, dos de niñas y tres de párvulos.

**Castellón.**—Lucena del Cid, una de párvulos.

**Ouena.**—Arguisuelas, una de niños; Barajas de Melo, una de niños y una de niñas; Villanueva de Guadamejud, una de niñas.

**Guadalajara.**—Valdecubo, una de niñas.

**Lugo.**—Rivas de Miño-Piñeiro (Lugo), una mixta para Maestro; Turiz, (Pantón), una de niñas.

**Madrid.**—Alcalá de Henares, dos de niños, Alcobendas, una de niños y una de niñas; Rascafría, una de niños y una de niñas.

**Orense.**—Baños de Molgas, una de párvulos; Brandín (Baños de Molgas), una mixta para Maestro; Almoite (Baños de Molgas), una de niñas; Miamáu (Baños de Molgas), una mixta para Maestro; Bouzas (Baños de Molgas), una mixta para Maestro.

**Oviedo.**—Santiago del Monte (Castriellón), una de niñas.

**Palencia.**—Palenzuela, una mixta para Maestra.

**Sevilla.**—Utrera, una de niños, una de niñas y una de párvulos.

**Toledo.**—Gamonal, una de niños y una de niñas.

**Valencia.**—Bellreguart, una de niños y una de niñas; Barrio de la Roca (Meliana), una mixta para Maestra.

**Valladolid.**—Ataquines, una de niños y una de niñas.

**Zaragoza.**—Gallicantá, una de niñas; Orcajo, una de niños.

En total se crean 1.041 Escuelas.

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

**Curso de Química para Maestros.**—Para la preparación de las lecciones de Química que van a desarrollarse en las Escuelas primarias, la Sección de Pedagogía del Ateneo de Madrid abre un curso a cargo de don Faustino L. Cuadrado.

A este curso podrán matricularse Maestros y Maestras de Escuelas públicas oficiales hasta formar uno o dos grupos, que no podrán exceder de treinta matriculados cada uno.

La matrícula y asistencia al curso son completamente gratuitas. Las solicitudes de matrícula serán entregadas antes del día 15 de enero a los señores Secretarios de la Sección, detallando en ella la Escuela y Sección en donde cada solicitante presta sus servicios.

Las lecciones serán teórico-prácticas; cada Maestro confeccionará durante las mismas los aparatos que luego ha de

utilizar para dar la misma lección en su Escuela.

Los elementos y aparatos que en estas lecciones se empleen y construyan habrán de ser ultraeconómicos, para que su adquisición y elaboración no acarreen dispendios a las Escuelas ni a los señores Maestros.

Los matriculados que hagan el curso completo y con aprovechamiento obtendrán el certificado correspondiente para poder hacerlo constar como mérito en su carrera a tenor de las disposiciones legales vigentes.

El horario y los días de labor serán fijados de acuerdo entre los matriculados y el Profesor.

Los estudiantes del Magisterio podrán matricularse como oyentes en la cuantía que consienta el aula en donde han de darse las clases y para ir cubriendo las vacantes que durante el desarrollo del curso pudieran producirse.

**De Madrid.**—En una reunión celebra-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

da en Chamartín de la Rosa del Alcalde con la Comisión de enseñanza, se aprobó el plan municipal que para el año que empieza tiene en perspectiva, y consiste en la construcción del grupo escolar de las Cuarenta Fanegas; ampliación del grupo «Francisco Ferrer»; creación de diez nuevas Escuelas; instalación de una nueva cantina; organización de las colonias escolares con pabellón propio en la Sierra y organización del ropero escolar.

Dado el entusiasmo que anima a los que en el Municipio se ocupan de la enseñanza, no hay que poner en duda el éxito de su gestión.

De Valencia.—En la Universidad de Valencia ha explicado un Cursillo de ocho lecciones de Filosofía el catedrático de la misma doctor don Francisco Alcayde y Vilar. Con dicho Cursillo, en el que se matricularon más de doscientos Maestros, ha empezado a funcionar en la expresada capital un Seminario de Pedagogía, tras el cual vendrá la concesión por los Poderes públicos de una facultad de Pedagogía para la Universidad valenciana.

En el expresado Cursillo de Filosofía

se ha puesto bien de manifiesto el interés que tales problemas inspiran a lo. Maestros, en este caso a los valencianos, lo cual es de justicia reconocer se debe en primer término al catedrático de la Universidad de Valencia, doctor don Francisco Alcayde y Vilar.

### LIBROS Y REVISTAS

«Fiesta del Árbol y del Pájaro», por Hilario Crespo Gallego, Vocal de la Junta municipal de Madrid; un volumen de 276 páginas en 4.º menor. Madrid, 1933 (sin precio de venta).

Este libro está dedicado afectuosamente a «los beneméritos Maestros de las Escuelas elementales de España», para los cuales tiene frases muy cariñosas y de aliento. El carácter del libro está definido en la misma cubierta, «que me sirve de guía para los datos, consejos, poesías, himnos, máximas y pensamientos» dedicados a las fiestas mencionadas. La primera parte está formada de cuatro capítulos (120 páginas), que resumen de modo completo y acabado cuanto puede decirse en apoyo de estas fiestas simpá-

ticas y educadoras del árbol y del pájaro. Es un arsenal de datos históricos, económicos, biológicos, morales, etc. Hay ahí materia para muchas lecciones.

Vienen luego más de cien páginas de poesías, himnos, etc., en elogio del árbol, entre ellas una de nuestro llorado compañero Solana. Y termina con cincuenta páginas de máximas, de pensamientos, decálogos, parábolas, etc., referentes a los mismos temas de árboles y pájaros. Es un trabajo de mucho mérito, de gran valor para el Magisterio, de mucha oportunidad para reaccionar contra el furor que en muchos pueblos y en muchas épocas de la historia de España ha existido contra el árbol y contra el pájaro.

El libro, editado en las imprentas municipales de Madrid, está impreso con perfección laudable. Felicitamos al autor.

### TRIBUNAL SUPREMO

Relación de expedientes aprobados en la segunda quincena de octubre:

Jubilación. — Don Benjamín Teba, Maestro de Villahermosa. Se le concede el haber pasivo anual de 3.000 pesetas.

Pensiones.—Doña Cayetana y doña María Angela Cuesta González, huérfanas de la Maestra doña María de los Dolores González. Se les concede la pensión anual de 833,33 pesetas («Gaceta» 3 enero.)

## ORTOGRAFIA BULLON

Obra premiada con diploma de honor en la Exposición I. A. de Sevilla Libro que figura en toda Escuela y biblioteca Verdadera filigrana pedagógica, que enseña a escribir correctamente en quince días Cuarta tirada. Pídale a esta Administración